

parecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de abril de 2000.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

**1692** *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de abril de 2000, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 93/00 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por Dña. María del Rosario Sierra Cruz contra la Resolución de 26 de enero de 2000, de este Centro Directivo, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General (Grupo B) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 14, de 2.2.00).*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos en Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 93/00 interpuesto por Dña. María del Rosario Sierra Cruz contra la Resolución de 26 de enero de 2000, de la Dirección General de la Función Pública del Gobierno de Canarias, por la que se hace pública la relación de los aspirantes seleccionados en virtud de pruebas selectivas para el acceso, mediante promoción interna, al Cuerpo de Gestión, Escala de Gestión General (Grupo B) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 14, de 2.2.00), y dado que el acto objeto de la impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo nº 93/00, seguido a instancia de Dña. María del Rosario Sierra Cruz.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que

se tramita como Procedimiento Abreviado nº 93/00 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de abril de 2000.- La Directora General de la Función Pública, Cristina de León Marrero.

**1693** *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 21 de octubre de 1999, por el que se procede a la publicación de los Estatutos modificados del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 277/1990, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colegios Profesionales de Canarias, se procede a la publicación de los Estatutos modificados del Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de octubre de 1999.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

#### ÍNDICE

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES (Artículos 1º al 6º)

CAPÍTULO ÚNICO. DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS

Artículo 1º.- Personalidad  
Artículo 2º.- Sede, domicilio y ámbito territorial  
Artículo 3º.- Integrantes  
Artículo 4º.- Fines y funciones  
Artículo 5º.- Tratamientos  
Artículo 6º.- Historia y tradiciones

TÍTULO II. DE LOS COLEGIADOS (Artículos 7º al 16º)

CAPÍTULO PRIMERO. CLASES (Artículos 7º al 11º)

Artículo 7º.- Clases  
Artículo 8º.- Colegiados Ejercientes  
Artículo 9º.- Ejercicio Territorial  
Artículo 10º.- Colegiados no Ejercientes  
Artículo 11º.- Colegiados de Honor

CAPÍTULO SEGUNDO. HABILITACIONES (Artículos 12º al 16º)

Artículo 12º.- Comunicaciones  
Artículo 13º.- Requisitos para las comunicaciones